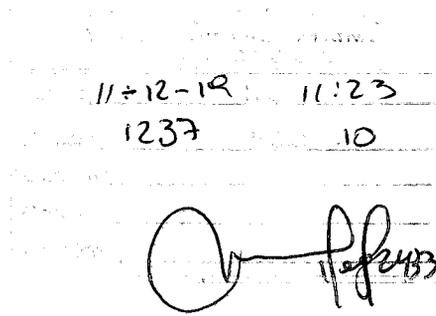




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



NOTA N°: 107
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 10 de Diciembre de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas en la 10ª Sesión Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre del corriente año, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al D.E.M. que, evalúe la factibilidad de otorgar la eximición del pago del impuesto inmobiliario urbano, de las tasas municipales y la contribución por mejoras a la vecina Norma del Valle Saracho, D.N.I. N° 13.066.239, propietaria del inmueble sito en Intevu XIII casa 8, de la ciudad de Ushuaia.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Llega a nuestro bloque la situación de la vecina Norma del Valle SARACHO, D.N.I. N° 13.066.239, propietaria del inmueble sito en el barrio Intevu XIII Casa 8, de la ciudad de Ushuaia, quien debido a la situación precaria en la que se encuentra producto de un divorcio, ha acumulado una abultada deuda con empresas de servicios como la DPOSS y también con la Municipalidad de Ushuaia, en lo que respecta a la Tasa por Actividades Generales e Impuesto Inmobiliario.

La vecina es madre de cinco hijos. Su único trabajo fue el de ser ama de casa. El divorcio la tomó sin experiencia y con una edad avanzada para insertarse en el mercado laboral. Asimismo, padece de cuatro enfermedades crónicas las que puede acreditar fehacientemente (Tiroides, osteoporosis, hernia de disco, tendinitis).

El único ingreso de la vecina es un plan Red Sol que le asigna el Ministerio de desarrollo Social de la provincia, el que se vio discontinuado durante los dos últimos meses debido a que la señora debió viajar a ver a su madre octogenaria a la provincia de Tucumán, con pasaje cedido por la Legislatura provincial.

Al menos la mitad del ingreso mensual que la vecina percibe por el Red Sol lo tiene afectado a la compra de medicamentos para contrarrestar los efectos de las enfermedades que padece, lo que le impide pagar las obligaciones tributarias que acumularon deuda desde 2013 y 2014, hasta la actualidad, según el caso.

Descripta someramente la situación, es que se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente elaboración de un informe socio ambiental por personal calificado a la vecina, a los fines de determinar fehacientemente si es susceptible

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

de recibir el beneficio de la eximición de pago del Impuesto Inmobiliario y de las Tasas Generales por un tiempo prudencial, prorrogable.

Otorgado el beneficio, se logrará que la vecina no aumente su deuda impaga con la Municipalidad, quedando para un paso siguiente la búsqueda de una solución para la deuda acumulada con la Municipalidad, de la manera más conveniente y respetando el mandato de la Carta Orgánica Municipal.

Es por lo dicho que solicito a mis pares el dictado de la presente Minuta de Comunicación dirigida al señor Intendente Municipal:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Silvio Bocchicchio', escrita con un estilo fluido y cursivo.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 06 DE Mayo DE 2019

SR. COORDINADOR DE
INCLUSIÓN SOCIAL

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a usted , a los fines de solicitar:
Una ayuda para poder cancelar la deuda de los
impuestos inmobiliario y Tasas. Sinceramente no
puedo seguir pagando por que quede sola con mis
5 hijos y soy de ocupada, no ando bien de salud
tengo cuatro enfermedades crónicas Osteoporosis,
hernia de disco, Tiroide, tendinitis. Gasto mucho
en mis medicamentos todos los meses tengo que
tener la plata para los mismos, el mes pasado
pague \$ 2000, pero por desgracia todos los meses
aumentan y cada vez se me hace muy difícil
llevar a fin de mes.

Sin otro particular saludo a usted, atentamente.

6/5/19

certifico que el presente
ha firmado ante mí

11:41

FIRMA

D.N.I.:



Saracho, Norma del Valle

APELLIDO Y NOMBRE: Saracho, Norma del Valle

DOMICILIO: INT. V XIV Casa N° 8

TELEFONO: 15477169

DATOS COMPLEMENTARIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
MENORES DE 16 AÑOS EN EL GRUPO FAMILIAR		NO	
FAMILIAR CONVIVIENTE CON DISCAPACIDAD		NO	
FAMILIAR CONVIVIENTE CON MAS DE 60 AÑOS		NO	



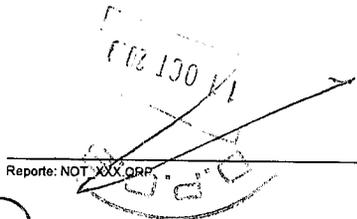
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

Notificación

Nro: 3764 / 2019 - 10/10/2019

Detalle de deuda a la Fecha de Emisión

Comprobante	Monto origen	Punitivos	Total	Periodo	Observaciones
FA B-03547248	379.25	696.35	\$1,075.60	02 / 2013	Factura Servicios
FA B-03599994	262.82	477.07	\$739.89	04 / 2013	Factura Servicios
FA B-03760987	309.48	531.96	\$841.44	01 / 2014	Factura Servicios
FA B-03779047	309.48	528.93	\$838.41	02 / 2014	Factura Servicios
FA B-03797119	309.48	525.15	\$834.63	03 / 2014	Factura Servicios
FA B-03837381	350.89	591.99	\$942.88	04 / 2014	Factura Servicios
FA B-03855525	350.89	588.57	\$939.46	05 / 2014	Factura Servicios
LSP F B 003-00009958	350.89	584.28	\$935.17	06 / 2014	Factura Servicios
LSP F B 003-00028713	350.89	580.85	\$931.74	07 / 2014	Factura Servicios
LSP F B 003-00051258	396.92	653.16	\$1,050.08	08 / 2014	Factura Servicios
LSP F B 003-00069888	396.92	648.73	\$1,045.65	09 / 2014	Factura Servicios
LSP F B 003-00095110	396.92	644.44	\$1,041.36	10 / 2014	Factura Servicios
LSP F B 003-00115624	396.92	640.28	\$1,037.20	11 / 2014	Factura Servicios
LSP F B 003-00134262	396.92	635.71	\$1,032.63	12 / 2014	Factura Servicios
LSP F B 003-00152692	396.92	631.69	\$1,028.61	01 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00179388	396.92	627.81	\$1,024.73	02 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00200790	396.92	623.52	\$1,020.44	03 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00219165	396.92	619.22	\$1,016.14	04 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00242164	396.92	615.07	\$1,011.99	05 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00263704	396.92	610.91	\$1,007.83	06 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00287302	396.92	606.62	\$1,003.54	07 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00306411	396.92	602.32	\$999.24	08 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00330207	396.92	597.75	\$994.67	09 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00353301	396.92	593.87	\$990.79	10 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00376553	396.92	589.72	\$986.64	11 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00398833	396.92	585.15	\$982.07	12 / 2015	Factura Servicios
LSP F B 003-00417492	396.92	581.13	\$978.05	01 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00441201	496.26	721.55	\$1,217.81	02 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00465156	496.26	715.83	\$1,212.09	03 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00485004	496.26	710.98	\$1,207.24	04 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00506162	496.26	705.61	\$1,201.87	05 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00526035	496.26	700.07	\$1,196.33	06 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00551053	496.26	695.05	\$1,191.31	07 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00591166	496.26	689.33	\$1,185.59	08 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00613486	496.26	683.79	\$1,180.05	09 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00634593	496.26	679.12	\$1,175.38	10 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00657813	496.26	673.57	\$1,169.83	11 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00681359	643.09	860.67	\$1,503.76	12 / 2016	Factura Servicios
LSP F B 003-00705045	774.84	1,004.97	\$1,779.81	01 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00725684	774.84	976.05	\$1,750.89	02 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00751684	774.84	944.04	\$1,718.88	03 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00794851	774.84	913.05	\$1,687.89	04 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00815632	774.84	878.97	\$1,653.81	05 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00858966	774.84	850.05	\$1,624.89	06 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00882915	774.84	813.90	\$1,588.74	07 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00907690	774.84	784.97	\$1,559.81	08 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00930775	775.48	756.68	\$1,532.16	09 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00954637	774.84	719.90	\$1,494.74	10 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-00973381	774.84	690.98	\$1,465.82	11 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-01000691	774.84	660.00	\$1,434.84	12 / 2017	Factura Servicios
LSP F B 003-01027957	774.84	623.85	\$1,398.69	01 / 2018	Factura Servicios
LSP F B 003-01049484	774.84	596.99	\$1,371.83	02 / 2018	Factura Servicios
LSP F B 003-01074496	774.84	567.04	\$1,341.88	03 / 2018	Factura Servicios
LSP F B 003-01098627	774.84	531.92	\$1,306.76	04 / 2018	Factura Servicios
LSP F B 003-01122745	774.84	503.00	\$1,277.84	05 / 2018	Factura Servicios
LSP F B 003-01146165	774.84	473.05	\$1,247.89	06 / 2018	Factura Servicios
LSP F B 003-01168179	774.84	436.90	\$1,211.74	07 / 2018	Factura Servicios
Total Deuda	\$30,446.92	\$37,774.13	\$68,221.05		





MO

Ushuaia, 12 de julio de 2017

**A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y
SERVICIOS SANITARIOS DE TIERRA DEL FUEGO:**

Quien suscribe, Norma del Valle Saracho, argentina, con DNI N° 13066239, con domicilio en el barrio Intevu 13 casa 8 se dirige a usted, con objeto de solicitar, pueda declarar el beneficio de exención del pago del servicio de agua, ya que me encuentro en una grave situación socioeconómica, solo subsisto con el plan red sol que me ayuda con el alimento y los remedios, no tengo empleo, vivo con dos hijos y este hecho me impide pagar mensualmente dicho servicio.

Esperando una respuesta favorable, me despido de usted con mi más distinguida consideración y respeto.

Norma del Valle Saracho
Cel. 15477169



Ushuaia, 12 de julio de 2018.-

Sr. PRESIDENTE

D.P.O.S.S.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de que se evalué la posibilidad de otorgarme el beneficio de eximición en el pago del servicio de agua y cloaca de la Unidad N° 1850 – Expte de Renta N° 1723, la cual está bajo la titularidad del Sr. Cisterna Omar David, quien es mi exmarido, pero la vivienda quedo para uso de quien suscribe y uno de mis hijos, estando en trámite el divorcio.

Motiva mi solicitud el no contar con recursos para afrontar los gastos del servicio dado que no cuento con trabajo por razones de salud y solo dispongo de un Plan Red – Sol, el cual es de \$ 4.000,00 mensuales.

Sin otro motivo y a la espera de una resolución favorable lo saludo atentamente.



Norma del Valle SARACHO

DNI N° 13.066.239

Domicilio Constituido: Intevu 13 Casa o Ushuaia TDF

N° Cel: 02901-15477169



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente Municipal, Don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle tome intervención y requiera la realización de un relevamiento socio ambiental a la vecina Norma del Valle Saracho, D.N.I. N° 13.066.239, propietaria del inmueble sito en barrio Intevu XIII casa 8, de la ciudad de Ushuaia, a los efectos de reunir información suficiente para otorgar el beneficio de la eximición del pago del Impuesto Inmobiliario, y de la Tasa General por Servicios Municipales.

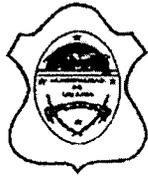
La señora es madre de cinco hijos, dos conviven con ella. Su único trabajo fue el de ser ama de casa. El divorcio la tomó sin experiencia y con una edad avanzada para insertarse en el mercado laboral. Asimismo, padece de cuatro enfermedades crónicas las que puede acreditar fehacientemente (Tiroides, osteoporosis, hernia de disco, tendinitis).

El único ingreso de la vecina es un plan Red Sol que le asigna el Ministerio de desarrollo Social de la provincia, el que se vio discontinuado durante los dos últimos meses debido a que la señora debió viajar a ver a su madre octogenaria a la provincia de Tucumán, con pasaje cedido por la Legislatura provincial.

Al menos la mitad del ingreso mensual que la vecina percibe por el Red Sol lo tiene afectado a la compra de medicamentos para contrarrestar los efectos de las enfermedades que padece y al pago de servicios impostergables como el gas o la energía eléctrica, lo que le impide pagar las obligaciones tributarias que acumularon deuda desde 2013 y 2014, hasta la actualidad, según el caso.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Apelamos a la normativa vigente para, de corresponder, encuadrar esta situación como un caso social y eximir a la vecina de las obligaciones fiscales con el Municipio hasta tanto se normalice su situación económica.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia